


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

23 de Junio de 2006

Núm. 276

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Proyectos de Ley (P.L.).		Acuerdos.	
P.L. 26-VII		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita el mes de julio de 2006 para las reuniones de las distintas Ponencias encargadas de elaborar los informes de los Proyectos de Ley que se estén tramitando.	19849
APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora).	19846	ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2006, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.	19850
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		Comunicaciones.	
P.N.L. 699-I ¹		C.J.C. y L. 5-II	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a la unidad de hemodiálisis en el Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	19849	PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, por	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.	19851	C.J.C. y L. 5-III	
PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.	19866	APROBACIÓN POR EL PLENO de las Propuestas de Resolución, con motivo de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.	19877
PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.	19872	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
PROPUESTA de Resolución presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.	19877	Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
		P.O.C. 963-I ¹	
		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 270, de 7 de junio de 2006.	19882

I. TESTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 26-VII

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 7 de junio de 2006, aprobó el Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora), P.L. 26-VII.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

APROBACIÓN POR EL PLENO

PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DE LA RESERVA NATURAL DE LAGUNAS DE VILLAFÁFILA (ZAMORA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Espacio Natural de Lagunas de Villafáfila se localiza en el cuadrante nororiental de la provincia de Zamora, en el interior de la conocida Tierra de Campos.

El paisaje de la zona se caracteriza por una suave orografía, con escasas pendientes y amplios horizontes, donde sobresalen los cultivos de secano, a base de cereal y alfalfa. En su centro se halla un complejo lagunar de carácter salino, estacional y estepario, que confiere a esta zona húmeda una importancia sobresaliente en la Península Ibérica, al ser una de las pocas representantes de un ecosistema abundante antiguamente y, que por diversas circunstancias, en la actualidad ha desaparecido. Por ello, se constituye en refugio de una importante avifauna asociada al agua, donde sobresalen las anátidas. A la vez que la pseudoestepa cerealista circundante alberga una importante demografía de aves esteparias,

entre las que destaca la población de avutardas, con la mayor densidad mundial.

En este territorio el equilibrio entre la acción humana y el entorno ha modelado a lo largo de cientos de años un paisaje peculiar, muy valioso ambientalmente por su capacidad para cobijar una fauna de alto interés, y lo ha convertido en un lugar de importancia regional, nacional e internacional, debido a las especies que invernán en las lagunas, así como a las que viven en la pseudoestepa cerealista que circunda las zonas encharcadas, sin olvidar la huella humana, reflejada en una arquitectura muy peculiar, la del adobe, que presenta en los palomares su máximo exponente.

Debido a la excepcional riqueza faunística de este territorio, las 2.854 hectáreas centrales del Espacio Natural están incluidas en el Convenio de Ramsar (Conservación de los Humedales de Importancia Internacional, particularmente como Hábitats de Aves Acuáticas) desde 1989. Así mismo, la zona forma parte de la Red de Zonas de Especial Protección para la Aves con el código ES0000004 desde 1988, y, gran parte del territorio, el ocupado por hábitats salinos, está incluido en la propuesta de Lugares de Interés Comunitario de la Comunidad de Castilla y León. Por la concurrencia de estas singulares características naturales, el área se encuentra incluida en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, creado por la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, con el nombre de Lagunas de Villafáfila.

La Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 11, define los requisitos que deben concurrir para que los territorios de la Comunidad de Castilla y León puedan ser declarados Espacios Naturales Protegidos, exigiendo, además, en su artículo 22.4, la previa aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona.

En cumplimiento del último precepto citado, tras la oportuna tramitación, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Lagunas de Villafáfila, se aprobó por Decreto 7/2005, de 13 de enero.

El Plan propone como figura de protección más adecuada la de Reserva Natural, por tratarse de un espacio en el que existen ecosistemas en singular estado de conservación que, por su singularidad, rareza, importancia y fragilidad, merecen una valoración especial.

Aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Lagunas de Villafáfila, la presente ley se sitúa en el marco competencial establecido por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, que dispone que la declaración de Reservas Naturales corresponde a las Comunidades Autónomas en

cuyo ámbito territorial se encuentren ubicadas, y cumple el mandato de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, que especifica en su artículo 21 que las Reservas Naturales se declararán por ley de las Cortes de Castilla y León, particularizada para cada una de ellas.

La ley se estructura en cuatro artículos, una disposición adicional, cinco disposiciones finales y un anexo en el que se refleja la delimitación del ámbito territorial de la Reserva Natural.

Artículo 1.- Finalidad.

Por la presente ley se declara la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora), con la finalidad de contribuir a la conservación de las comunidades faunísticas que alberga, asegurando la pervivencia de las comunidades esteparias, especialmente la población de avutarda, y la continuidad de los procesos migratorios de diversas especies que tienen aquí su paso o invernada, principalmente las anátidas. La Ley posee asimismo la finalidad de conservar y mejorar sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales, así como con la realización de actividades educativas, científicas, culturales, recreativas, turísticas o socioeconómicas compatibles con la protección de la Reserva Natural.

Esta Ley potenciará todo tipo de actuaciones tendentes a incrementar la población de los municipios y la capacidad socioeconómica de los mismos.

Artículo 2.- Objetivos.

La declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila tiene como objetivos básicos:

1. Conservar, proteger y mejorar los valores naturales del Espacio Natural, manteniendo la dinámica y estructura de sus ecosistemas y garantizando la conservación de la biodiversidad, que se caracteriza por la coexistencia en este espacio de las aves esteparias, las concentraciones de aves invernantes y los hábitats salinos.

2. Proteger el patrimonio histórico, cultural y paisajístico del Espacio Natural.

3. Promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones del área y mejorar su calidad de vida mediante la ordenación de los aprovechamientos de los recursos naturales de forma compatible con el logro de los objetivos anteriores, con atención especial a los usos agropecuarios tradicionales y turísticos.

4. Restaurar los ecosistemas y valores de la Reserva Natural que hayan sido deteriorados.

5. Ordenar y promover el uso público y la educación ambiental, impulsando actividades de investigación, información, interpretación y educación ambiental, así

como de reconocimiento del patrimonio natural y cultural, que contribuyan al logro de los objetivos de conservación.

6. Impulsar el conocimiento y disfrute de sus valores naturales y culturales, desde los puntos de vista educativo, científico, recreativo y turístico, fomentando un uso público ordenado, dentro del más minucioso respeto a los valores que se trata de proteger.

7. Potenciar la identidad cultural y los valores tradicionales de los municipios de la Reserva Natural, estableciendo las medidas necesarias para la conservación y restauración de su patrimonio cultural, arqueológico, histórico, artístico y paisajístico.

Artículo 3.- Ámbito territorial.

La Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila, con una superficie aproximada de 32.682 ha., está situada en la provincia de Zamora, y afecta a los siguientes términos municipales:

- Términos municipales incluidos íntegramente en el Espacio Natural: Revellinos, San Agustín del Pozo, Tapioles, Villafáfila, Villalba de la Lampreana y Villarrín de Campos.

- Términos municipales incluidos parcialmente en el Espacio Natural: Cañizo, Cerecinos de Campos, Manganeses de la Lampreana, San Martín de Valderaduey y Villárdiga.

Sus límites geográficos son los que se especifican en el anexo de la presente ley.

Artículo 4.- Régimen de protección, uso y gestión.

El régimen de protección, uso y gestión de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila, es el establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en el Decreto 7/2005, de 13 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Lagunas de Villafáfila y en los demás instrumentos de planificación y normas que se desarrollen en aplicación de lo dispuesto en la citada Ley.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Gestión de ayudas técnicas, económicas y financieras en las Zonas de Influencia Socioeconómica.

Con la finalidad de aunar los criterios en defensa de los importantes valores naturales y culturales que existen en el ámbito territorial de la Reserva Natural y de la Reserva Regional de Caza de Las Lagunas de Villafáfila, así como de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y dado que las Zonas de Influencia Socioeconómica de dichas Reservas coinciden territorialmente, se gestionarán de forma conjunta las ayudas técnicas,

económicas y financieras que se establezcan para financiar actividades en dichas Zonas con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Medio Ambiente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Plan de Conservación de la Reserva Natural.

La Junta de Castilla y León aprobará en el plazo de un año a partir de la publicación de la presente ley el Plan de Conservación de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila, que será elaborado por la Consejería de Medio Ambiente con la participación de las Entidades Locales afectadas.

Segunda.- Regulación de la composición de la Junta Rectora de la Reserva Natural.

En el plazo de tres meses, contados desde el día de la entrada en vigor de la presente ley, se regulará la composición de la Junta Rectora de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León y se procederá a su constitución en el plazo máximo de un mes.

La Junta Rectora estará compuesta por los siguientes Grupos:

Representantes de los municipios que integran la Reserva Natural. Estos representantes serán un tercio de los miembros de la Junta Rectora, garantizando, en todo caso, la presencia de, al menos, un representante de cada municipio.

Representantes de los intereses territoriales, sociales, económicos y culturales de la zona. Estos conformarán un tercio de los miembros de la Junta Rectora.

Representantes de la Comunidad Autónoma, de la Diputación Provincial y de la Universidad. Estos conformarán el tercio restante de los miembros de la Junta Rectora.

A estos Grupos se sumará el Director-Conservador de la Reserva Natural.

Tercera.- Nombramiento del Director Conservador.

La Consejería de Medio Ambiente nombrará, mediante pruebas objetivas, oída la Junta Rectora, al Director Conservador de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila, en el plazo de tres meses desde la constitución de la Junta Rectora.

Cuarta.- Habilitación normativa.

Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que dicte las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente ley.

Quinta.- Entrada en vigor.

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.

Castillo de Fuensaldaña a 7 de junio de 2006

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

Los límites de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila son los que a continuación se describen, tomando como punto de inicio el límite norte y siguiendo en sentido horario:

Norte. A partir del punto en el que confluyen los términos de Barcial del Barco, San Agustín del Pozo y Vidayanes toma la línea de términos entre San Agustín del Pozo y Vidayanes, continúa por la que separa Vidayanes y Revellinos, después Revellinos y San Esteban del Molar, San Esteban del Molar y Cerecinos de Campos, y por último, Cerecinos de Campos y Villalobos, hasta la intersección con el trazado de la antigua carretera N-VI, continuando por dicho trazado hasta el límite de términos entre Cerecinos de Campos y Villalpando.

Este. Desde este punto sigue en dirección sudoeste por la línea de términos entre Villalpando y Cerecinos de Campos, ídem entre Villalpando y Tapioles hasta el río Valderaduey, prosigue por el río Valderaduey aguas abajo hasta su cruce con la carretera Zamora-Villalpando (C-612), continúa en dirección sudoeste por dicha carretera hasta la línea de términos entre Cañizo y Castronuevo.

Sur. Sigue en sentido noroeste la línea de términos entre Cañizo y Castronuevo de los Arcos, después por la de Villalba de la Lampreana y Castronuevo de los Arcos, ídem entre Villalba de la Lampreana y Arquillos, y entre Villalba de la Lampreana y Pajares de la Lampreana; continúa por la línea de términos entre Pajares de la Lampreana y Manganeses de la Lampreana, y, finalmente, entre Manganeses de la Lampreana y San Cebrián de Castro, hasta el punto que separa las entidades de Manganeses de la Lampreana y Riego del Camino.

Oeste. Desde el punto anterior, continúa por los límites de entidades entre Manganeses de la Lampreana y Riego del Camino, hasta encontrarse con la carretera N-630. Sigue por dicha carretera hasta la confluencia con los términos entre Manganeses de la Lampreana y Granja de Moreruela, siguiendo por dicha línea de términos hasta el punto de confluencia con el de Villarrín

de Campos; seguidamente sigue la línea de términos entre Villarrín de Campos y Granja de Moreruela hasta la confluencia de tres términos: Santovenia, Granja de Moreruela y Villarrín de Campos; a continuación sigue por la línea de términos entre Santovenia y Villarrín de Campos hasta la confluencia de tres términos (Villafáfila, Villarrín de Campos y Santovenia), tomando a continuación la línea de términos entre Villafáfila y Santovenia hasta el punto de confluencia con el término de Villaveza del Agua, y después la línea de términos entre Villafáfila y Villaveza del Agua hasta el punto de confluencia con el término de San Agustín del Pozo. Desde este punto prosigue por la línea de términos entre San Agustín del Pozo y Villaveza del Agua hasta su confluencia con el de Barcial del Barco, y, por último, la línea de términos entre Barcial del Barco y San Agustín del Pozo, hasta llegar al punto inicial de descripción de estos límites.

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 699-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de junio de 2006, los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Francisco Ramos Antón retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 699-I¹, relativa a la unidad de hemodiálisis en el Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Acuerdos.****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2006, a la vista del escrito presentado por más de una quinta parte de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León solicitando la habilitación del mes de julio de 2006 para las distintas Ponencias de los Proyectos de Ley que se estén tramitando, ha adoptado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 del Reglamento de la

Cámara, el acuerdo de habilitar el mes de julio de 2006 para las reuniones de las distintas Ponencias encargadas de elaborar los informes de los Proyectos de Ley que se estén tramitando.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de junio de 2006, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2006, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 269, de 6 de junio de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 31 de mayo de 2006 relativa a normas para la tramitación parlamentaria de la propuesta del Plan Anual de fiscalización para el ejercicio 2006 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la citada propuesta:

Enmienda nº 1

Al capítulo de FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2006 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo de FISCALIZACIONES ESPECIALES la siguiente:

6.- Fiscalización de los contratos con entidades privadas realizados en el ámbito de las Gerencias de salud de Área de Segovia y Valladolid relativos a procedimientos quirúrgicos. Ejercicios 2004 y 2005

Con la siguiente modificación en la Memoria de la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización:

En el apartado IV, FISCALIZACIONES ESPECIALES, se introduce un nuevo apartado 6 con el siguiente contenido:

6.- Fiscalización de los contratos con entidades privadas realizados en el ámbito de las Gerencias de salud de Área de Segovia y Valladolid relativos a procedimientos quirúrgicos. Ejercicios 2004 y 2005. Esta fiscalización vendría referida a los contratos para la prestación de los servicios referidos habida cuenta de las incidencias surgidas en este tipo de contratos.

Motivación:

Es necesaria una fiscalización en profundidad sobre este tipo de contrataciones, habida cuenta de las múltiples denuncias sobre la existencia de serias irregularidades.

Fuensaldaña 13 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 31 de mayo de 2006 relativa a normas para la tramitación parlamentaria de la propuesta del Plan Anual de fiscalización para el ejercicio 2006 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la citada propuesta:

Enmienda nº 2

Al capítulo de FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2006 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo de FISCALIZACIONES ESPECIALES la siguiente:

7.- Fiscalización de los contratos con entidades privadas realizados en el ámbito de la Gerencia de salud de Área de Valladolid relativos a procedimientos diagnósticos. Ejercicios 2004 y 2005

Con la siguiente modificación en la Memoria de la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización:

En el apartado IV, FISCALIZACIONES ESPECIALES, se introduce un nuevo apartado 7 con el siguiente contenido:

7.- Fiscalización de los contratos con entidades privadas realizados en el ámbito de la Gerencia de salud de Área de Valladolid relativos a procedimientos diagnósticos. Ejercicios 2004 y 2005. Esta fiscalización vendría referida a los contratos para la prestación de los servicios referidos habida cuenta de las incidencias surgidas en este tipo de contratos

Motivación:

Es necesaria una fiscalización en profundidad sobre este tipo de contrataciones, habida cuenta de las múltiples denuncias sobre la existencia de serias irregularidades.

Fuensaldaña 13 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 31 de mayo de 2006 relativa a normas para la tramitación parlamentaria de la propuesta del Plan Anual de fiscalización para el ejercicio 2006 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la citada propuesta:

Enmienda nº 3

Al capítulo de FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2006 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo de FISCALIZACIONES ESPECIALES la siguiente:

8.- Contratos negociados sin publicidad realizados al amparo del artículo 210.b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en las Consejerías de Cultura y Turismo y Educación. Ejercicios 2004 y 2005.

Con la siguiente modificación en la Memoria de la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización:

En el apartado IV, FISCALIZACIONES ESPECIALES, se introduce un nuevo apartado 8 con el siguiente contenido:

8.- Contratos negociados sin publicidad realizados al amparo del artículo 210.b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en las Consejerías de

Cultura y Turismo y Educación. Ejercicios 2004 y 2005. La presente fiscalización viene referida a aquellas situaciones excepcionales en las que por razones técnicas o artísticas o relacionadas con la protección de derechos exclusivos tan sólo pueda encomendarse el objeto del contrato a un único empresario.

Motivación:

La excepción licitatoria de éste tipo de contratos exige un control sobre los mismos. Por otra parte se trata de un número de contratos muy reducido pero con una gran trascendencia.

Fuensaldaña 13 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Comunicaciones.

C.J.C. y L. 5-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de junio de 2006, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 5-II, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En relación con los empleados públicos de la Comunidad Autónoma se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 1

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Negociar con carácter inmediato con los representantes de los empleados públicos un plan de conciliación de la vida laboral y familiar en la Administración autonómica que al menos contenga las medidas contempladas en el “PLAN CONCILIA” de la administración general del Estado y así evitar la actual discriminación de los casi 84.000 empleados públicos de la Junta de Castilla y León”

2º.- Promover entre el conjunto de las empresas privadas y públicos de la Comunidad Autónoma la extensión del “Plan Concilia” a sus trabajadores.

3º.- Negociar con carácter inmediato con los representantes de los empleados públicos un plan de pensiones, dotado con el 0,5 % anual de la masa salarial, como el que tienen la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas, de modo que se evite la discriminación en esta materia de los casi 84.000 empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En relación con la debida transparencia del gobierno y la administración de la Junta de Castilla y León se presente la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 2

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar una Ley de Transparencia en el Gobierno y la Administración de la Junta de Castilla y León, que mejore la confianza de los ciudadanos en las instituciones autonómicas. Dicho proyecto incorporará, entre otros, al menos los siguientes contenidos:

1. Principios de actuación de los cargos públicos.
2. Publicidad de los sueldos del gobierno y de los altos cargos, así como del registro de intereses y de actividades todos ellos..
3. Ampliación del régimen de incompatibilidades de los altos cargos y de la declaración de intereses a los altos funcionarios con capacidad efectiva de contratación.
4. Regulación de las campañas institucionales y de comunicación de la Junta de Castilla y León, de su administración institucional y de las fundaciones y empresas del sector público de la Comunidad.
5. Publicidad a través de internet de todos los actos relacionados con los procesos de contratación pública de la Administración regional, incluidas las subcontratas y las cesiones de contratos, junto a las causas que los justifican.
6. Utilización muy restringida de la contratación mediante concurso estableciendo, en su caso, criterios básicos para la contratación, con ponderación mínima del precio ofertado por encima de 1/3 del total.
7. Publicidad a través de internet de todos los actos relacionados con la concesión de subvenciones y la firma de convenios con aportaciones económicas o materiales de la Junta de Castilla y León, de su administración institucional y de las fundaciones y empresas del sector público de la Comunidad.
8. Criterios y objetivos de simplificación administrativa y modernización tecnológica de la Administración de la Comunidad.
9. Criterios y objetivos de participación ciudadana.
10. Promoción de la administración electrónica.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En relación con la financiación de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 3

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y negociar con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León una Ley de Financiación Local, que contemple la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en el artículo 142 de la Constitución Española, contemplando la distribución mensual de recursos a todos los Ayuntamientos y demás Entidades Locales, mediante criterios objetivos que, partiendo de los utilizados actualmente en la participación en los ingresos del Estado, tengan en cuenta las características de nuestro mapa local, así como los objetivos de desarrollo y equilibrio territorial contemplados en el marco de la Estrategia de Lucha Contra la Despoblación acordada en estas Cortes.”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Una de las claves de nuestro futuro empresarial pasa por el incremento de las exportaciones. Desde la Junta de Castilla y León a través de la empresa participada EXCAL ha puesto en marcha diversas oficinas en países de la U. E..El rápido desarrollo económico de China e India, unidos a su importante número de habitantes les convierte en un reto comercial para las empresas de nuestra Comunidad, si bien en la actualidad las exportaciones a ambos países son prácticamente nulas.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 4

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de sendos Centros de Negocio en China y en India, para que actúen como oficinas de captación de inversiones y sirvan de apoyo a los empresarios de Castilla y León iniciando relaciones comerciales con esos países”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Uno de los objetivos que se establecen en la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación es la intervención en las Zonas de Actuación Preferente: Zonas despobladas, Zonas en retroceso demográfico, Áreas Periféricas, Zonas de Montaña, Comarcas mineras y Zonas con espacios naturales protegidos. Esta intervención debe ir dirigida a la fijación de la población a través del desarrollo de la actividad productiva para que generen empleo.

El Diálogo Social en Castilla y León está contribuyendo a la mejora del mercado laboral. En el presente año finaliza el III Plan de Empleo, habiéndose anunciado por la Junta de Castilla y León que próximamente comenzaran las negociaciones del próximo Plan de Empleo.

Las líneas de ayudas de los planes de empleo deben dirigirse de forma preferente a dar respuesta a los principales problemas del mercado laboral, tanto desde la perspectiva territorial, como priorizando la atención a los colectivos que más necesidad tiene de inserción laboral, entre estos se encuentran los parados que más tiempo llevan buscando un empleo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 5

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que entre las propuestas de acuerdo que se negocien para incluir en el próximo Plan de Empleo, se incluya un tratamiento preferente para el acceso a las ayudas a las empresas y autónomos ubicadas en las Zonas de Actuación Preferente y a los desempleados que llevan más de 12 meses demandando un empleo.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y

León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El Consejo Europeo de Lisboa en la sesión de los días 23 y 24 de marzo de 2000 fijó un objetivo estratégico para la Unión Europea con horizonte 2010: “convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”.

La fijación de objetivos, medidas a implementar y actuaciones de la planificación para el impulso y el desarrollo de la Sociedad de la Información, implica la realización de evaluaciones sobre el progreso en el cumplimiento de tales estrategias

En nuestra Comunidad Autónoma, la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información 2003-2006 diseñaba un modelo de indicadores para la medición del grado de consecución de objetivos.

Considerando que es un elemento básico, para la futura redacción y aplicación del futuro “Plan Estratégico de Desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento”, efectuar un balance de la implantación y efectos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Castilla y León.

Una de las apuestas de futuro más importante de nuestra Comunidad Autónoma es el impulso de la conformación de una red de municipios y diputaciones interconectados e intercomunicados lo que posibilitará que diferentes “gestores” distribuidos por todo el territorio de Castilla y León colaboren y trabajen con más sensibilidad y arraigo en las necesidades de pueblos y comarcas.

Los sistemas de I+D+I son factores y elementos fundamentales para el crecimiento sostenido, el desarrollo tecnológico y la innovación de la economía productiva y también contribuyen al progreso y bienestar de las sociedades.

Precisamente, el Plan de Desarrollo Regional (2000-2006) finaliza su vigencia en el presente año. Ante el nuevo período de programación comunitario 2007-2013, Castilla y León se encuentra en la situación de “phasing in” del objetivo “competitividad y empleo” con claras prioridades vinculadas al relanzamiento de la Estrategia de Lisboa donde adquieren un papel determinante las políticas de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 6

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Encomendar al Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología un Informe previo sobre los resultados de la

Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2002-2006). Dicho Informe será incorporado a la evaluación final del cumplimiento de objetivos estratégicos y operativos que deberá realizar la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología.

2.- Presentar a debate y dictamen de las Cortes de Castilla y León la evaluación final del grado de cumplimiento de la actual Estrategia Regional de I+D+I., antes de finalizar el año 2006.

3º.- Que el gasto en investigación, desarrollo e innovación se incremente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año en el 25 por ciento. La gestión de la cuantía resultante de este incremento se distribuirá de forma que contribuya a corregir los desequilibrios territoriales en gasto de I+D+i que se han venido produciendo hasta este momento”

4º.- Elevar a la consideración de las Cortes de Castilla y León los objetivos y líneas fundamentales que han de orientar la próxima Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, antes de finalizar el presente año 2006.

5º.- Recabar del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información la realización de un Informe de situación acerca del desarrollo del sector de las Nuevas Tecnologías de la Información en nuestra Comunidad Autónoma y de la Sociedad de la Información en Castilla y León.

6º.- Presentar este informe a debate y dictamen de las Cortes de Castilla y León antes de finalizar el año actual 2006, junto a la nueva planificación estratégica para el desarrollo de la sociedad digital y del conocimiento.

7º.- Acordar con la Federación Regional de Municipios y Provincias la articulación de fórmulas efectivas para una difusión más equitativa de los equipamientos y servicios de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en nuestro amplio territorio; otorgando mucho mayor impulso y apoyo a nuestros Municipios y Diputaciones en la articulación y gestión de multiplataformas tecnológicas y servicios interactivos, básicos para la densificación socioterritorial, el desarrollo local y el progreso equilibrado de nuestra Comunidad”

Fuensaldaña, 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Castilla y León actualmente produce el 16,6% de la energía primaria de España y el 12,78% de la Producción de Energía Eléctrica. El incremento constante del consumo de energía y la dependencia de España de las materias primas de que disponen otros países, es una oportunidad para Castilla y León que dispone de recursos naturales energéticos provenientes del sol y del aire, lo que es una oportunidad que nos pueden permitir se líderes nacionales en la producción de energías renovables.

El Gobierno de la Nación ha aprobado para el periodo 2005-2010 un Plan de Energías Renovables cuyo objetivo fundamental es conseguir que el 12 por ciento de la energía que se consume en España tenga ése origen.

El Plan del Carbón 2006-2012 contempla la posible, necesaria y conveniente aportación por las Comunidades Autónomas del 25 % del Presupuesto de inversiones de los Proyectos de Infraestructuras. Todas las Comunidades Autónomas han correspondido y se han comprometido con la aportación, excepto Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 7

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La elaboración de un Plan de Energías Renovables de Castilla y León para el periodo 2006-2012.

2º.- Que se comprometa y apoye la iniciativa, contemplada en el Plan del Carbón 2006-2012, relativa a la aportación del 25% adicional al presupuesto de los Proyectos de Infraestructuras que se aprueben y se realicen en nuestra Comunidad.”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En relación con el Fondo de Compensación Regional se propone la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 8

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar las modificaciones normativas pertinentes para adaptar el Fondo de Compensación Regional a las necesidades actuales de corrección de los desequilibrios económicos territoriales de nuestra Comunidad y de solidaridad interterritorial.

En este sentido se elaborará un programa de inversiones detallado para el periodo 2007/2013, con un incremento de su dotación que al menos duplique las dotaciones del programa 2000/2006. Así mismo se definirán de nuevo los territorios afectados para adaptarlos a la realidad actual y se adscribirán los fondos en mayor proporción a medida que los territorios estén menos desarrollados o afectados por una mayor despoblación. Una parte de las inversiones programadas por el Fondo se gestionarán por las Corporaciones Locales”.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En relación con el urbanismo y vivienda se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 9

“Las Cortes de Castilla y León instan de la Junta de Castilla y León a:

1º.- Desarrollar una regulación específica sobre el sistema de adjudicación de Viviendas de Protección Oficial en cualquiera de sus modalidades, que contemple la creación de un Registro de Solicitantes de Viviendas Protegidas en nuestra Comunidad; y que garantice los principios de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades a la hora de reglamentar el acceso a este tipo de viviendas.

2º.- La implantación, en plazo máximo de seis meses, en las nueve capitales de provincia, además de en

las localidades de Ponferrada y Miranda de Ebro, de “Ventanillas Únicas de Información en Materia de Vivienda” como instrumento administración de información, de asesoramiento normativo y de apoyo a la gestión de las actuaciones protegidas.

3º.- Modificar las cuantías de las Ayudas para la adquisición de Vivienda de Protección Oficial de Régimen Especial, de manera que, a partir de 2007, las subvenciones asignadas representen una equivalencia del 6% del precio final de venta de la vivienda. Asimismo, en aras a favorecer el ahorro, esta subvención podrá incrementarse hasta el 8% del precio final de venta de la vivienda cuando los adquirientes posean una cuenta de ahorro vivienda y sean menores de 35 años.

4º.- La puesta en marcha de medidas dirigidas al fomento del Régimen de Autoconstrucción de Viviendas en los núcleos rurales de Castilla y León dirigidas en exclusiva a uso principal (primera vivienda), mediante una aportación económica por una cuantía máxima de 18.000 € destinada a la adquisición de materiales y a facilitar la ejecución de las viviendas en las áreas rurales, que serán adjudicadas en propiedad a los autoconstructores.

5º.- El aumento de medidas públicas con el fin de incrementar las viviendas protegidas de la Comunidad, en aras a llegar a “porcentajes superiores al 25% de Vivienda Protegida, en el total de las construcciones de vivienda”, en el plazo máximo de dos años.

6º.- La puesta en marcha de un ambicioso Programa de Rehabilitación de Viviendas, que contemple al menos las siguientes medidas:

- Estimular la Rehabilitación de Viviendas dirigidas al alquiler, mediante subvención directa de hasta 6.000 € por actuación, cuyo destino sea vivienda principal del arrendatario.

- Actuar en 6.000 viviendas al año (con programas específicos para iniciativas de vivienda joven en alquiler) garantizando la regeneración social, económica, urbanística y cultural de las zonas de las ciudades, actualmente degradadas, diseñando a su vez, Planes Integrales de Actuación con la participación de entidades ciudadanas y juveniles.

- Establecer un Plan de Avaes Públicos que actúe como garante frente a los posibles impagos y/o deterioros que pudieran producirse, en aras a favorecer la incorporación de dichas viviendas rehabilitadas a la oferta de viviendas en alquiler.

7º.- La puesta en marcha de un Plan de Viviendas de Alquiler Rotatorias en nuestra Comunidad Autónoma consistente en la construcción de 3.000 apartamentos en los próximos cinco años dirigidos a los sectores más jóvenes de nuestra Comunidad, en los que residirán, por un periodo de estancia límite de tres años y con alquileres bajos (inferiores a los 200 € mensuales).

8.- La modificación de la composición de las “Comisiones Provinciales y Territoriales de Urbanismo” dependientes de la Administración Autonómica, con el fin de aumentar el número de representantes municipales en ellas, de forma que se garantice un mayor control y seguimiento de la política urbanística de la Comunidad.

9º.- La elaboración de un “Código Ético de Buenas Prácticas en Materia de Urbanismo” dirigido a los responsables políticos y técnicos relacionados, en las distintas administraciones, con el hecho urbanístico.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 10

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La creación, en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2007, de un nuevo Fondo Regional destinado a la Rehabilitación Integral de Barrios (en una primera fase 2007-2010), en condiciones de degradación y abandono evidentes, con el objetivo de poder actuar a lo largo de los próximos cuatro años en al menos 10 de estos barrios al año en nuestras ciudades, (un mínimo de 40 al finalizar el periodo) con un presupuesto mínimo a destinar por parte de la Comunidad de 30 millones de € al año (un mínimo de 120 al finalizar el periodo).

2.- A firmar para ello un Protocolo de colaboración con los Ayuntamientos de las ciudades de Castilla y León, con el fin de priorizar las actuaciones a realizar en todos ellos, temporalizarlas a lo largo de los cuatro años iniciales del Fondo Regional y con el fin de buscar y aportar la cofinanciación más adecuada para aportar las soluciones más indicadas en cada uno de los mismos”.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Nuestra Comunidad ha venido arrastrando un gran déficit de infraestructuras que limita sus posibilidades de crecimiento y desarrollo.

Además, es necesario corregir los actuales desequilibrios sociales y territoriales que existen entre las nueve provincias que conforman Castilla y León.

Hasta el momento, los distintos planes puestos en marcha desde la Junta de Castilla y León para la modernización y mejora de la red de carretera de titularidad autonómica no han servido para realizar una vertebración interna adecuada de nuestra Comunidad.

Por todos estos motivos el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION: 11

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Elaborar un Plan de Infraestructuras Viarias concertado con las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas limítrofes, que contenga una programación presupuestaria y actuaciones para cada una de las distintas anualidades que comprendan su periodo de vigencia.

2º.- Dar participación activa a los agentes económicos y sociales en la elaboración del citado Plan.

3º.- Remitir este Plan a las Cortes de Castilla y León para su debate”.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La aprobación del Reglamento CE 1.698/2.005 sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), obliga a los países europeos a diseñar Marcos Nacionales de Desarrollo Rural para el periodo 2.007-2.013, que se complementan con los programas de desarrollo rural de cada Comunidad.

La mayoría de las Comunidades Autónomas están elaborando sus programas con la participación de los Grupos de Desarrollo Rural y las Organizaciones Profesionales Agrarias, atendiendo al llamamiento realizado por la Comisión de Desarrollo Rural de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En Castilla y León no hay interés en negociar las líneas generales del nuevo marco de desarrollo rural 2.007-2.013 con las dos redes de los Grupos de Acción Local existentes, ni tampoco con las Organizaciones Profesionales Agrarias. Por el contrario, la Junta de Castilla y León ha encargado a un equipo externo la elaboración de la evaluación a priori de las líneas generales del futuro Programa de Desarrollo Rural de esta Comunidad.

Ante la importancia que desde el Grupo Parlamentario Socialista concedemos a la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el periodo 2.007-2.013, que fijará las Ayudas Agroambientales, el apoyo a la incorporación de jóvenes, los incentivos a potenciar la fijación de población femenina en el mundo rural, la potenciación de pequeñas empresas de transformación, etc..., se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 12

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2.007-2.013 en colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) y con los Grupos de Desarrollo Rural, potenciando la aplicación del enfoque LEADER en aquellas medidas que permitan la diversificación de la economía, así como aquellas que favorezcan el desarrollo de los territorios y la fijación de población.

2.- Dar especial relevancia a las iniciativas desarrolladas por las mujeres de nuestros pueblos y a la participación de los colectivos agrario y ganadero.

3.- Favorecer en todo tipo de ayudas a la inversión a las personas que estén censadas y vivan en los pueblos.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En el debate de investidura el Presidente dijo textualmente: “El diálogo social seguirá siendo una constante en nuestra forma de entender y ejercer las responsabilidades del servicio público. Buscaremos siempre la razón de los demás así como la participación de todos en la solución de los problemas comunes”.

El diálogo social está roto en Castilla y León en el sector agrario. Desde el mes de noviembre de 2.004 no se celebra una reunión del Consejo Regional Agrario con la participación de todas las Organizaciones Profesionales Agrarias.

El Consejo Regional Agrario, creado hace 7 años, es el único órgano de interlocución agraria en Castilla y León y sólo ha sido convocado en una ocasión desde noviembre de 2.004, convocatoria obligada para presentar el borrador del Reglamento de la Ley de la Viña y el Vino. Las organizaciones ASAJA y UCCL-COAG no asistieron.

En las comparecencias realizadas por las Organizaciones Profesionales Agrarias para presentar propuestas al Estatuto de Autonomía de Castilla y León, todas las organizaciones coincidieron en la necesidad de recuperar la interlocución agraria, rota desde hace tiempo por la política practicada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta.

Ante la necesidad de cumplir el compromiso que el Presidente avanzó en el discurso de investidura y ante la necesidad de recuperar el diálogo social en el sector agrario de esta Comunidad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 13

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Recuperar la interlocución agraria en Castilla y León potenciando la participación en el Consejo Regional Agrario para garantizar la toma de decisiones compartidas con todas las Organizaciones representativas del sector agrario de nuestra Comunidad.

2.- Modificar el Decreto de Creación del Consejo Regional Agrario para garantizar la convocatoria de un mínimo de dos reuniones anuales monográficas y específicas, para el estudio de la evolución y problemática

del sector agrario de Castilla y León, al margen de aquellas a las que formalmente esté obligado.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 14

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en 2006 el “Plan del Agua de Castilla y León” que garantice en cantidad y calidad el agua necesaria para satisfacer las demandas presentes y de futuro de la Comunidad Autónoma. Dicho Plan deberá ser concertado con los agentes sociales, políticos y económicos, contemplando como mínimo la regulación de las siguientes materias:

1. Regadíos y usos agrarios.
2. Usos industriales.
3. Acuicultura.
4. Usos recreativos.
5. Navegación y transporte acuático.
6. Aprovechamiento hidráulico.
7. Aguas minerales, termales y subterráneas.
8. Protección de los ecosistemas acuáticos.

Y deberá contener al menos, las siguientes prescripciones:

A. La mejora y control de la calidad de las aguas para el cumplimiento de los niveles de calidad ambiental del agua, que impone la legislación europea para el año 2015, mediante:

- La dotación suficiente de medios personales y materiales y así poder efectuar los análisis pertinentes para el control de la calidad de las aguas.
- La puesta en marcha, en la presente legislatura, de un plan de gestión de los sistemas de depuración urbanos, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, para que puedan estar plenamente operativos todos los sistemas de saneamiento y depuración que ya están construidos.

B. Garantía de abastecimiento a toda la población de Castilla y León, aplicando cuantas medidas sean necesarias para que al final de la legislatura ninguna localidad tenga que ser suministrada de agua con cisternas.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

En relación con la defensa del medio natural, se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 15

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La elaboración y aprobación de los PRUG (Planes Rectores de Uso y Gestión) del Parque Regional de Picos de Europa (León) y del Parque Regional de la Sierra de Gredos (Ávila) en la presente legislatura.

2º.- Declarar Espacios Naturales Protegidos: Hoces de Vegacervera y Valles de Babia y Luna (León) en la presente legislatura.

3º.- Elaborar, para ser aprobada en la presente legislatura, una Ley de lucha contra los incendios forestales, donde se contemple entre otros:

a) La creación de órganos de participación territoriales para la defensa del monte donde estén representados todos los sectores sociales que tengan implicación en la gestión, uso y disfrute del monte.

b) Los planes de emergencia locales, autoprotección y coordinación entre las distintas administraciones y particulares que participan en la lucha contra los incendios forestales.

c) La dotación a mancomunidades y entidades locales de medios de extinción adecuados que les permitan intervenir en sus territorios en caso de incendio, dando prioridad a los territorios donde se registran un mayor número de incendios.

4º.- Ampliar a todo el año las campañas de lucha contra incendios forestales, planificando en tiempo y forma los medios económicos, técnicos y humanos en

función del tipo de tratamiento, bien para prevención y/o extinción.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En la “mesa de diálogo sobre evolución de la energía nuclear en España”, organizada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la sesión de clausura celebrada el 17 de mayo de 2006, el Director General de Energía y Minas que asistía como representante de la Junta de Castilla y León, manifestaba que su Comunidad Autónoma estaba interesada en plantear o establecer conversaciones acerca de una cuestión imprescindible y muy importante, que es la instalación de un Almacén Temporal Centralizado (ATC) de los residuos radiactivos de alta actividad de España.

Fue el único representante de las Comunidades Autónomas que manifestó su disposición a acoger la citada instalación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 16

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Retirar la propuesta realizada por el Director General de Energía y Minas, en representación de la Junta de Castilla y León, de acoger el Almacén Temporal Central de los residuos radiactivos de alta actividad de España.

2. Defender que la toma de decisiones de designación de emplazamientos para albergar instalaciones de almacenamiento de combustible gastado y residuos de alta actividad, debe fundamentarse en la existencia previa de un amplio consenso político, institucional y social, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico y local.”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La LOE reconoce, en los principios generales, que la Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia y que atiende a las niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

También establece que “las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo (0 a 3 años). Asimismo coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro”.

El Comité de los Derechos del Niño, órgano de Naciones Unidas que vigila el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, había recomendado a España, en el 2002, que formulase una estrategia global sobre la infancia. Como consecuencia de esa recomendación se ha aprobado recientemente el Plan Nacional de Infancia que prevé que uno de cada tres niños tenga un puesto escolar en un centro público en el 2009.

Ahora mismo, en España, sólo 21, de cada 100 niños menores de tres años, tiene plaza en un una guardería pública o privada. En Castilla y León la previsión de la Junta es, a la finalización de la legislatura, contar con 5.099 plazas nuevas, lo que le aleja mucho de la media española.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 17

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en práctica, durante la presente legislatura, un PLAN que aumente y mejore la calidad de la oferta de servicios, especialmente los educativos y asistenciales, dirigidos a los niños y niñas de 0 a 3 años, creando Escuelas Infantiles con plazas públicas suficientes para lograr que, al menos, el 33% de los menores de tres años estén escolarizados en el 2009”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Los profundos cambios producidos en la sociedad en los últimos veinte años han generado la necesidad de potenciar las lenguas extranjeras y las tecnologías de la información y comunicación.

Se está acrecentando la fractura social entre quienes conocen lenguas extranjeras y quienes no las conocen y quienes están alfabetizados en nuevas tecnologías y quienes no lo están.

Es responsabilidad de las Administraciones educativas poner todos los medios a su alcance para que todos sus ciudadanos y ciudadanas tengan el mayor y mejor acceso a esos conocimientos que van a condicionar su futuro personal y profesional.

El Consejo de Europa ha planteado como objetivo para el conjunto del alumnado el conocimiento de dos lenguas extranjeras.

La necesidad de incrementar el contacto con las lenguas extranjeras aconseja su introducción en edades tempranas.

El aprendizaje de las lenguas proporciona a los alumnos y alumnas un nuevo instrumento de comunicación y expresión, les permite desarrollar una conciencia intercultural de respeto a formas de vida y costumbres diferentes a las de su entorno, e incluso, mejora el conocimiento que tienen de la lengua materna y de las que van adquiriendo a lo largo de las etapas educativas.

La Junta de Castilla y León ha autorizado, para el próximo curso 2006/07, proyectos bilingües en 74 Centros Educativos públicos y privados concertados, que impartirán enseñanza bilingüe a 9.155 alumnos/as, es decir, el 6% de los Centros y el 4,3% del alumnado.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 18

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Implantar progresivamente, desde las Escuelas Infantiles hasta los Institutos de Educación Secundaria, centros bilingües hasta alcanzar en el año 2010, al menos, el 50% en los que se desarrolle en inglés, o en una lengua comunitaria, una parte importante de las materias y actividades escolares.

2. Establecer convenios con otros países para reforzar la formación permanente del profesorado de idioma extranjero y la incorporación de profesorado nativo de apoyo como lectores.

3. Conceder licencias retribuidas al profesorado para el aprendizaje de idiomas, con el compromiso de impartir clases de su asignatura en esta lengua una vez concluida la licencia.

4. Adscribir las escuelas Infantiles a Centros de Primaria y éstos a Institutos de Educación Secundaria para que se garantice al alumnado la continuidad de las enseñanzas bilingües.”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La Constitución española establece en el artículo 27.4 que “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”.

La LOE, en los artículos 3, 4 y 5 regula la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida. El artículo 3.3 concreta lo que debe entenderse por enseñanza básica: “La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica”

El artículo 4.1 desarrolla el mandato constitucional: “La enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3. de esta ley es obligatoria y gratuita para todas las personas”.

El Partido Popular, en el programa de las elecciones autonómicas del 2003, garantizaba a los ciudadanos castellanos y leoneses, la gratuidad de los libros de Texto para los alumnos escolarizados en Primaria y Secundaria.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, más del 30% del alumnado de la enseñanza básica no dispone de ayudas para libros de texto.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 19

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar, para el curso 2006/07, la gratuidad del material escolar para todo el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en todos los Centros docentes sostenidos con fondos públicos.”

gatoria en todos los Centros docentes sostenidos con fondos públicos.”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El actual modelo de financiación de las Universidades públicas de Castilla y León, acordado en el Consejo Interuniversitario de 30 de octubre de 2000, ha adolecido de una falta de transparencia y de una serie de lagunas interpretativas que lo han convertido en un modelo disfuncional. A ello se añade el cambio en los presupuestos fácticos sobre los que se construyó el modelo, con una importante pérdida de alumnos y el consiguiente descenso en los ingresos derivados de las tasas de matrícula. Todo ello ha conducido a una situación financiera difícil para las universidades de la Comunidad, situación que exige una iniciativa de la Junta para actualizar el modelo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 20

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consensuar con las universidades públicas de la Comunidad la puesta en práctica de un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia financiera de las universidades y que se caracterice por la máxima transparencia de todos los parámetros, de tal forma que permita su cuantificación con el simple conocimiento de los datos objetivos de cada universidad. Dicho modelo se complementará mediante la técnica de los contratos-programa destinados a financiar proyectos concretos. A todo ello deberá unirse un control más estricto del endeudamiento de las universidades”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León carece aún, casi cuatro años después de su entrada en vigor, de un adecuado desarrollo reglamentario.

La carencia de esa normativa complementaria se ha puesto especialmente en evidencia en el incumplimiento por parte de la Junta de la obligación, establecida en el artículo 71 de la Ley, de destinar el 1 % del presupuesto de licitación de las obras públicas de la Comunidad a la tutela del patrimonio cultural, pero existen también otras cuestiones que precisan un desarrollo normativo urgente, como son el Consejo del Patrimonio Cultural de Castilla y León, previsto en el artículo 6.3 de la Ley, el inventario de bienes del patrimonio cultural, previsto en los artículos 17 y siguientes, la creación del Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León, previsto en el artículo 73, el régimen jurídico de los espacios culturales, previstos en el artículo 74, así como otros muchos aspectos también necesitados de una regulación más completa y precisa.

En vista de ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 21

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter inmediato, desarrolle reglamentariamente la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León en aquellos aspectos que lo necesiten y, especialmente, le insta a que apruebe la normativa reglamentaria necesaria para hacer efectivas las previsiones contenidas en los artículos 6.3, referido al Consejo del Patrimonio Cultural de Castilla y León; 17, que hace referencia al Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural; 71, aportación del 1% cultural; 73 por el que se fija la creación del Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León; y 74 en lo que hace referencia al Régimen Jurídico de los Espacios Culturales”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El Camino de Santiago es una ruta cultural de especial importancia para nuestra Comunidad.

Cada año se hace más imprescindible, habida cuenta de las diversas actuaciones a realizar por las diferentes Consejerías implicadas, poner en marcha un Plan Director de todos los trazados del Camino de Santiago a su paso por nuestra Comunidad.

La Consejera de Cultura anunció en su comparencia ante la Comisión de Hacienda para informar sobre el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, la elaboración de un Plan Director de los Caminos de Santiago. A fecha de hoy el Plan no está aprobado

PROPUESTA DE RESOLUCION: 22

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes que finalice el año 2006, se apruebe el Plan Director de los Caminos de Santiago en Castilla y León”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En relación con la actividad turística se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 23

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Desarrollar en el presente ejercicio la creación de una Tarjeta de Turismo de Castilla y León, concertada

entre la Junta de Castilla y León y las entidades financieras de nuestra Comunidad y que oferte, entre otros, los siguientes servicios turísticos:

- Pago aplazado para reservas y contrataciones.
- Descuentos por segundas o terceras pernoctaciones.
- Promoción del turismo familiar mediante descuentos especiales.
- Descuentos en comercios y restaurantes adheridos a la tarjeta.
- Descuentos por compras en Internet de productos con denominación de origen o sello de calidad.
- Descuentos en museos, teatros y auditorios, en contratación de guías, servicios de autobuses, alquiler de vehículos, de instrumental deportivo,...
- Servicio de Información comarcalizado.

2º.- Reorganizar el actual Consejo Regional de Turismo, como órgano principal de concertación y participación para la elaboración de propuestas, incorporando a sus decisiones a los agentes participantes en el hecho turístico de Castilla y León (Administraciones Públicas, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Asociaciones de Usuarios y Consumidores, Profesionales y Agencias de Viaje, Federación Regional de Municipios y Provincias, etc) estableciendo un marco eficaz de colaboración y cooperación institucional.

3º.- Estudiar la apertura de Oficinas de Promoción Turística de Castilla y León en los mercados preferentes de proximidad nacional y en las áreas de internacionalización de nuestras empresas y nuestra economía en otros países”.

4º.- Iniciar negociaciones con el Instituto Nacional de Estadística en aras a la elaboración de una base sólida estadística del sector, mejorando para la mutua información los servicios de análisis y estadística que palien la indisponibilidad de estadísticas oficiales con resultados homogéneos y metodológicamente correctos.

5º.- Impulsar, desde la Consejería de Cultura y Turismo y con la mayor celeridad posible, la reconversión de SOTUR S.A. (Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León) en una auténtica Sociedad Mixta de Gestión Integral del Turismo en Castilla y León, ampliando su cometido actual, de simple promoción, a otras actividades de fomento y ordenación de la actividad turística y, en general, al diseño y ejecución de la política turística regional; dando participación a los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad en su composición.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El proyecto puesto en marcha y defendido por la Junta de Castilla y León, para el futuro hospital de Burgos no responde ni a las promesas ni a las expectativas ni demandas de los ciudadanos.

La Junta de Castilla y León, además de no haber utilizado correctamente los recursos públicos justifica ahora su deficiente gestión e incapacidad, instaurando un modelo privado que viene a continuar su política privatizadora y deslegitimadora de los servicios públicos.

Como todos conocemos, derivado de la Conferencia de presidentes en 2005. el Gobierno central apostó firmemente por la fortaleza, continuidad y sostenimiento del sistema público de salud, esta convicción llevó aparejado un extraordinario impulso económico para sanidad a las comunidades autónomas.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 24

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la titularidad, financiación y gestión pública del nuevo hospital de Burgos como garantía de calidad y eficiencia en la asistencia sanitaria, así como la participación ciudadana y social en las decisiones y objetivos.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El compromiso manifestado por la Junta de Castilla y León de establecer unos tiempos máximos de demora en la atención, es un objetivo pendiente y fundamental en la gestión de las listas de espera.

Próxima a finalizar la legislatura, y el plan de gestión de listas de espera puesto en marcha en enero de 2004, fijan en los objetivos para 2006 unos plazos máximos de 130 días para una intervención quirúrgica programada, 35 días para la 1ª consulta de especialistas y 22 días para realización de técnicas diagnósticas.

No parece razonable estando próxima la vigencia del plan, añadir al retraso en el establecimiento de demoras máximas, la fijación de plazos tan excesivos, que no harán sino mantener el profundo descontento, los desequilibrios, y las dificultades de accesibilidad en circunstancias que requieren rapidez y consideración ante la situación individual, social y familiar.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 25

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fijar para 2006 una demora máxima de 60 días para intervención quirúrgica programada, 15 días para 1ª consulta de especialistas y 7 días para pruebas diagnósticas. Asignando todos los recursos necesarios al sistema público para la consecución y garantía de estas demoras máximas.”

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha dado un giro negativo en su política de natalidad, en las líneas más importantes, como son las ayudas económicas tanto para la excedencia por hijo como la reducción de jornada.

Un giro negativo que supone un retroceso en política social, que no consolida la línea de ayudas y que frena la natalidad.

No es de recibo el querer reducir y eliminar esta línea de ayudas basándose en los acuerdos con los Agentes Sociales y en la Ley General de Subvenciones. Tanto uno como otro permite que esta línea de ayudas sea considerada como especial y se convoque a través de línea abierta y no por concurrencia competitiva, tal y como se ha hecho con familias numerosas, monoparentales y partos múltiples.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 27

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la próxima convocatoria de ayudas para excedencia por hijo y de reducción de jornada sea considerada como régimen especial para todo tipo de familias, a través de línea abierta y no por concurrencia competitiva”.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En el presente año será aprobada, por las Cortes Generales, la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Una Ley que va a crear un nuevo derecho de carácter universal y público, que garantizará la atención a todas las personas que no puedan valerse por si mismas en igualdad de condiciones, vivan donde vivan.

En Castilla y León el 76% de las plazas residenciales para atención a personas mayores dependientes son privadas, con un precio/plaza que oscila alrededor de 1.385 €, lo que impide el acceso a la mayoría de las personas que necesitan el recurso.

La Junta de Castilla y León únicamente ha concertado 212 plazas a lo largo de los años 2004 y 2005, incumpliendo la promesa del Presidente Juan Vicente Herrera en su investidura.

Es imprescindible un incremento sustancial de plazas residenciales, bien gestionadas por la propia Gerencia de Servicios Sociales o a través de concertos con entidades privadas, a fin de que nuestra Comunidad tenga los recursos públicos suficientes para poder dar la atención necesaria a las personas en situación de gran dependencia en Enero de 2007.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 28

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear, antes de final de año, al menos 2.000 plazas residenciales para la atención a las personas en situación de dependencia, bien gestionadas por la

Gerencia de Servicios Sociales o a través de concierto con entidades privadas”.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En relación con la problemática de la mujer en la Comunidad Autónoma se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION: 29

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1) El desarrollo reglamentario de la Ley de Igualdad de Castilla y León en un plazo no superior a 6 meses.
- 2) La elaboración de un Plan Específico de Empleo de Mujeres en Castilla y León, antes de acabar la legislatura.
- 3) La elaboración de un proyecto de Ley Integral contra la violencia de género en Castilla y León que recoja todas las garantías de la ley estatal, asegurando una atención integral pública de las mujeres víctimas.
- 4) La evaluación anual y presentación en las Cortes de Castilla y León de todos los planes de la Junta de Castilla y León relacionados con los derechos de las mujeres (empleo, igualdad, violencia...)
- 5) Promover y asegurar la participación política de las mujeres de Castilla y León. A tal fin remitirá a la Cámara los proyectos de Ley necesarios para garantizar la paridad en la presencia de hombres y mujeres en los órganos de decisión política. Entre los mismos se incluirá un proyecto de Ley de reforma de la Ley Electoral de Castilla y León que contemple listas electorales con candidatos de uno y otro sexo ordenados de forma alternativa en todos los procesos electorales.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En relación con la población inmigrante se presenta la siguiente

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN: 30

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar el desarrollo de un acuerdo para la integración y la convivencia en nuestra Comunidad Autónoma desde la máxima participación y concertación social e institucional, para el diseño del modelo de política de inmigración, capaz de dinamizar y coordinar las políticas, actuaciones e iniciativas que se vienen desarrollando por las administraciones públicas, la sociedad civil y las asociaciones de inmigrantes.
2. Establecer un marco de colaboración y cooperación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el logro de los objetivos de la política de inmigración, en el marco del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.
3. Incrementar con recursos humanos y económicos suficientes a los procesos de integración, adaptando las políticas y los servicios públicos a las demandas de una sociedad cada vez más diversa y dotándolos presupuestariamente
4. Transferir los recursos del Fondo de Apoyo a la Acogida y a la Integración de Inmigrantes a los ayuntamientos e incrementar la cooperación con las corporaciones locales, ámbito en el que se materializa los procesos de integración y se manifiestan los problemas y necesidades de la población inmigrante.
5. Acelerar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Inmigración 2006-2009, priorizando las relativas al empleo, vivienda, sanidad, acción social e igualdad de oportunidades y participación, con especial atención a las mujeres inmigrantes y a los menores no acompañados, asignando partidas específicas para cada una de ellas en el proyecto de presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2007.
6. Realizar las actuaciones precisas para el refuerzo y apoyo en el sistema educativo, invir-

tiendo los recursos del nuevo fondo creado por el Gobierno Central, para la plena integración del alumnado inmigrante, especialmente, agilizando la adopción de medidas del Plan de Atención al alumnado Extranjero y de minorías, así como la creación de un Centro de Recursos de Educación Intercultural.

7. La creación inmediata de equipos de traducción en el sistema de salud para atender a la población inmigrante
8. La constitución inmediata del Observatorio de la Inmigración de Castilla y León.
9. Ampliar el Foro de la Inmigración a la participación de los actores sociales, asociaciones de inmigrantes y agentes políticos, reforzando la presencia de las corporaciones locales y ampliando las competencias del mismo.
10. Ejecutar las conclusiones de la Comisión de la Lucha contra la despoblación relativas a la inmigración, el acuerdo para la Integración social y laboral para la población inmigrante y el acceso al empleo 2006-2009, incorporando las recomendaciones del reciente informe del CES.
11. La elaboración de un Plan para el desarrollo de la Interculturalidad, impulsando programas y acciones para la nueva ciudadanía.
12. Incentivar y apoyar el asociacionismo de la población inmigrante y su participación en la vida pública.

Fuensaldaña 15 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

C.J.C. y L. 5-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de junio de 2006, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 5-II, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 2

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que se oponga a cualquier trazado de línea de alta tensión entre Lada y Velilla que transcurra por la montaña central y/o oriental leonesa.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 3

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que retire el anteproyecto de Ley de Montes y acuerde iniciar un nuevo anteproyecto con audiencia a todas las partes implicadas y, especialmente, a las Entidades Locales Menores o Juntas Vecinales, como propietarias de una buena parte de los montes.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE

RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 4

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que defina su contribución económica en el proyecto de estación de esquí se San Glorio promovido por la empresa Tres Provincias S.A.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 6

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con el Cabildo de la Catedral de León, proceda a reparar o financiar la reparación de la totalidad de la cubierta de la Catedral leonesa.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 7

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que apruebe un plan plurianual de inversiones en la Catedral de León con el fin de concluir la restauración de las vidrieras y la

conservación y consolidación de los restantes elementos arquitectónicos del templo.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 8

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de dotar al Hospital de León de un servicio de cirugía pediátrica con la mayor celeridad posible.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 9

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de dota al Hospital de León de un servicio de cirugía torácica con la mayor celeridad posible.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN

DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 10

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que financie el 40% de la inversión necesaria para construir y poner en servicio el circuito permanente de velocidad de La Bañeza.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 11

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que suscriba un convenio con la administración autonómica de Castilla y León para financiar, al menos el 40% de la inversión necesaria para construir y poner en servicio el Circuito permanente de Velocidad de La Bañeza.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 12

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la ejecución inmediata y urgente de la autovía entre León y Valladolid a fin de que entre en servicio en el año 2.008 según lo contemplado en el Plan Oeste del PSOE.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 13

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que proponga al Gobierno de la Nación y al del Principado de Asturias la suscripción de un convenio para financiar entre las tres administraciones la supresión inmediata del peaje de la autopista AP 66 entre León y Asturias.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 14

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que proponga al Gobierno de la Nación la suscripción de un convenio para financiar entre ambas administraciones la supresión inmediata del peaje de la autopista AP 71 entre León y Astorga.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 15

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la Nación la reapertura de la línea férrea de la vía de la Plata en los términos contenidos en el Plan Oeste elaborado por el P.S.O.E.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 16

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie, dentro de las medidas para frenar la despoblación en la Comunidad, un plan especial para las provincias de León, Zamora y Salamanca por ser las más afectadas por el fenómeno de la despoblación.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147.7 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE

RESOLUCIÓN en relación al Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO : 17

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie un nuevo y riguroso proceso de descentralización administrativa hacia las corporaciones locales de manera que, concluido el proceso, el gasto público de éstas sea similar al de la Comunidad Autónoma.

León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 18

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que remita a las Cortes en el presente año 2.006 un proyecto de ley por el que, modificando la Ley de la Comarca de El Bierzo, modifique el sistema electoral en su Consejo Comarcal estableciendo el sistema de elección de consejeros mediante sufragio directo.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 19

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas de presión necesarias a fin de impedir los planes del Gobierno de la Nación a través de la Sepi de “cerrar” nueve emisoras de Radio Nacional de España en Castilla y León y reducir emisión, producción y empleo en el centro territorial de Televisión Española.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 20

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a inicie los trámites para declarar los restos romanos denominados “principia” en la ciudad de León como Bien de Interés Cultural.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 21

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que aporte el 100% de los fondos para la reactivación de las cuencas mineral incluidos en el Plan de Carbón.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 22

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para declarar los canales romanos de La Cabrera, que conducían el agua la explotación aurífera de Las Médulas como Bien de Interés Cultural.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 23

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que acuerde construir y financiar el Museo del Vino de El Bierzo con sede en Villafranca del Bierzo.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 24

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación la agilización de los plazos para construir una autovía entre Ponferrada y Orense de manera que su ejecución finalice antes de año 2.012.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 25

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que onga en marcha una campaña nacional e internacional de promoción e información del Parque Tecnológico de León.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 26

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al gobierno de la Nación que los fondos de cohesión europeos que correspondan a Castilla y León se distribuyan entre las provincias de la Comunidad que no alcancen el 90% de la renta media europea.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 27

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al gobierno de la Nación que defina y concrete qué es el INTECO, su función, su financiación y los puestos de trabajo que generará

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 28

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al gobierno de la Nación que defina y concrete qué es el proyecto denominado "Ciudad de la Energía" en Ponferrada, su función, su financiación y los puestos de trabajo que generará

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los

artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 29

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que acuerde construir un hospital comarcal para la comarcas de Astorga y La Bañeza.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.7 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno de las Cortes del día 14 y 15 de Junio de 2.006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 30

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al gobierno de la Nación a que agilice los trámites para ejecutar el acceso sur a la ciudad de León y completar las rondas de circunvalación de la ciudad antes del año 2.010.

En León, para Fuensaldaña, a 14 de Junio de 2.006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

C.J.C. y L. 5-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de junio de 2006, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 5-II, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 1

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación para que proceda a regular un nuevo modelo de financiación local, que compense económicamente el ejercicio de competencias impropias que vienen realizando las Entidades Locales desde hace mucho tiempo, y que cumpla con los compromisos electorales asumidos en dicha materia como los Planes o Programas referidos al Oeste de Castilla y León, al Fondo de Nivelación, a los Municipios con población inferior a 10.000 habitantes, al incremento de los Planes de Cooperación Local, a las ayudas para compensar en los Municipios de menos de 1.000 habitantes el ejercicio de la actividad institucional de alcaldes y concejales y al Plan de saneamiento con el fin de solucionar el problema de la deuda pública local, que afectan a las Entidades Locales de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 2

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que incremente las cantidades del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y refuerzo educativo que corresponda a la Comunidad Autónoma de Castilla y León hasta equiparlas al esfuerzo inversor que está realizando el Gobierno de esta Comunidad, sin imponer el destino de las mismas, sino su distribución en función de las necesidades que en cada momento vaya teniendo la población inmigrante de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 3

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación exigiendo que dé cumplimiento al compromiso anunciado de incrementar la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial para compensar las pérdidas de fondos europeos por algunas Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León. Con ello Castilla y León no solo debe continuar siendo beneficiaria de los fondos del Fondo de Compensación Interterritorial, al igual que lo ha sido Cantabria durante los últimos años, sino que los fondos que se le asignen deben permitir completar las inversiones precisas en nuestro territorio, seriamente amenazadas por la sustancial pérdida de fondos procedentes de Europa resultado de la negociación del Gobierno Central en la U.E”.

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate

de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 4

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a a que se dirija al Gobierno de la Nación para que:

1º.- Que cumpla con su compromiso y asigne a Castilla y León, para el período 2007-2013, un volumen de recursos europeos de al menos el 50% de los recursos percibidos durante el actual período de programación y que son imprescindibles para poder avanzar en el nivel de convergencia de Castilla y León con las regiones más avanzadas de Europa. Así mismo debe exigir al Gobierno de la Nación que esos fondos europeos sean gestionados mayoritariamente por nuestra Comunidad, teniendo en cuenta que el nivel competencial de Castilla y León es hoy mucho mayor que en la fecha de aprobación del actual período de programación, que el gasto de las Comunidades Autónomas supera ahora ampliamente el gasto del Estado y que la mayor parte del gasto del Estado no es elegible.

2º.- Que cumpla con su compromiso, hecho público el día 16 de enero de 2006, relativo a la asignación de 900 millones de euros del Fondo de Cohesión destinado a Castilla y León”.

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 5

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que dada la importancia que para Castilla y León tiene, para poder mantener el ritmo de convergencia con las Comunidades más avanzadas, el mantenimiento de las tasas de crecimiento y la inversión pública por parte de las distintas administraciones y en especial la que ha venido manteniendo la Administración Central, se garantice una inversión pública en los presupuestos generales del Estado para Castilla y León en el próximo periodo 2007-2014, que tomando como referencia la tasa media de incremento del periodo 1996-2006 y base de aplicación la inversión aprobada en los presupuestos

generales del 2006 no sea inferior a los 23.000 millones de euros acumulados “

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 6

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que presente para su aprobación en estas Cortes un Marco Estratégico de Competitividad a través del cual se estructure una política económica e industrial que sienta las bases del nuevo marco en el que debe desenvolverse nuestro tejido productivo, de manera que las empresas castellanas y leonesas cuenten con las herramientas apropiadas para continuar generando actividad y empleo en un entorno más competitivo, afrontando así las incertidumbres que se ciernen sobre ellas ante los acontecimientos del futuro próximo. “

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 7

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que incluya en los Planes Sectoriales de Carreteras y Ferrocarriles 2006 – 2012, las actuaciones en los dos ámbitos, previstas para el periodo 2005 – 2010 en el Acuerdo del Grupo de Trabajo del Consejo del Diálogo Social en materia de Infraestructuras, firmado el 2 de febrero de 2005 entre el Presidente de la Junta Castilla y León y los representantes de CECALE, UGT y CC.OO., de forma que se priorice su ejecución para que estén en

servicio, no en el año horizonte del Plan Sectorial, sino en 2010.”

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 8

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de:

1º.- Que se vuelva a incluir dentro de las ayudas a la rehabilitación aislada de las viviendas las relativas a la mejora de las condiciones de habitabilidad, tales como : la rehabilitación y mejora de las cocinas, de los sistemas de saneamiento de las viviendas y de las instalaciones de fontanería.

2º.- Ceder a la Comunidad Autónoma de Castilla y León todo el suelo disponible para la construcción de viviendas protegidas facilitando así el acceso de la población a una vivienda digna”.

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 9

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación en relación a la reforma de la OCM del azúcar para la aprobación y puesta en marcha de un Plan de Reestructuración en el que se establezca:

1º.- Un fondo específico de Reactivación Económica e Industrial de las Comarcas afectadas, dotado con apor-

taciones nacionales, para dinamizar social y económicamente los territorios afectados.

2º.- La potenciación de los biocarburantes, como alternativa productiva, mediante el establecimiento de un porcentaje obligatorio de uso de los mismos en los carburantes nacionales que alcance los niveles del 7% en el año 2010 y el 10% en el 2015, asegurando al mismo tiempo los medios fiscales que permitan su viabilidad.”

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 10

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación:

1º.- Creación de un Fondo Forestal Nacional que se distribuya de acuerdo con la superficie forestal de cada Comunidad Autónoma.

2º.-Constitución de un Fondo para la Conservación de la Biodiversidad, distribuido conforme a la superficie Red Natura 2000 de cada región. “

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 11

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que, de acuerdo con las recomendaciones aprobadas por el Consejo de Europa y de conformidad

con lo dispuesto en la Ley 13/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario y la Ley 1/1993 de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, presente un proyecto de Ley que regule la creación de una Agencia Autonómica para la Calidad y la Acreditación del Sistema Sanitario de Castilla y León, que garantice las adecuadas condiciones de calidad de los centros, establecimientos y servicios sanitarios públicos y privados en la prestación de la Asistencia Sanitaria.

2º.- Incrementar la cobertura de la vacuna de la gripe, incluyendo a la población castellano leonesa comprendida entre los 60 y 65 años, aumentando el presupuesto del Programa de Vacunaciones para la adquisición de vacunas antigripales.

3º.- Que ante las nuevas demandas de la sociedad de Castilla y León y de la legislación vigente en materia de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, potencie los Laboratorios Oficiales encargados de la garantía y el control oficial de alimentos y agua de consumo, mejorando sus instalaciones.

4º.- Que potencie el control sanitario oficial de las industrias alimentarias, especialmente el sector cárnico (mataderos e industrias de transformación) mediante el refuerzo de los Servicios veterinarios Oficiales, con objeto de apoyar al máximo a un sector empresarial estratégico y dinámico de Castilla y León.”

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 12

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que incluya en el proyecto de Real Decreto que regula la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud las prestaciones de salud bucodental que ya están prestándose por el Sistema de Salud de Castilla y León, y especialmente las correspondientes a la población infantil, ampliando éstas a los jóvenes de hasta 18 años.

En caso de no cumplir el Gobierno de la Nación la anterior propuesta de resolución, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que las prestaciones de salud bucodental infantil que se están actualmente prestando por el Sistema de Salud de

Castilla y León, a los niños de 6 a 14 años, se amplíen de manera progresiva a los jóvenes de hasta 18 años”

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 13

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que el futuro Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia que está previsto remitir a las Cortes de Castilla y León antes de finalizar la presente Legislatura complemente las limitaciones que deriven de la Ley estatal de Dependencia, evitando el funcionamiento en paralelo de los sistemas de protección social y las incomodidades que de ello puedan derivar para los ciudadanos en situación de dependencia y sus familias.

2.- Adoptar las medidas oportunas para que la Ley estatal de Dependencia que salga de las Cortes Generales, sea cual sea su contenido y configuración, beneficie lo máximo posible a los ciudadanos de Castilla y León.

3.- Exigir del gobierno de la nación que trate igual a Castilla y León en materia de atención a la dependencia que a otras Comunidades Autónomas con características sociodemográficas similares.”

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 14

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dirija al Gobierno de la Nación para:

1º.- Ampliar el marco competencial de los Ayuntamientos, estableciendo un marco de competencias definidas, exclusivas y compartidas entre las diferentes Administraciones; atendiendo a los principios de colaboración y cooperación.

2º.- Establecer un sistema de financiación local incondicionada que asegure la suficiencia financiera de las entidades locales para garantizar los servicios que les correspondan en un marco de descentralización y coordinación interadministrativa con especial atención a pequeños y medianos municipios.

3º.- Desarrollar el acuerdo suscrito con la FEMP y acometer la reforma de financiación de las haciendas locales.

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 15

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de:

1º.- Formalizar los acuerdos necesarios para activar las inversiones por parte del Estado en las catedrales de Castilla y León dentro del denominado Plan Nacional de Catedrales, así como para su coordinación con las que viene realizando la Junta de Castilla y León.

2º.- Formalizar un acuerdo para hacer realidad en nuestra Comunidad el Plan de Monasterios, Abadías y Conventos, que fue firmado por el anterior Gobierno y la Conferencia Episcopal Española con la aprobación expresa y pública del PSOE.”

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

Número: 16

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º. Establecer un sistema de ayudas, complementario de la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación y Ciencia, para financiar los gastos de desplazamiento y alojamiento de los alumnos que cursen las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial y, en particular, la nueva oferta de enseñanzas artísticas.

2º. Realizar actuaciones de apoyo y refuerzo durante el periodo estival para los exámenes extraordinarios de septiembre, utilizando las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC).

3º. Dotar de equipamiento innovador a los centros de Educación Especial, en el marco de lo establecido en el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.”

Fuensaldaña, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

C.J.C. y L. 5-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Propuesta de Resolución que a continuación se inserta, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 5-II, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada del Debate de Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar un Plan Regional de desarrollo integral sostenible de los territorios afectados por el Proyecto de la estación invernal de San Glorio que cumpla los siguientes objetivos:

1º.- Declaración del Proyecto de San Glorio como Proyecto de Interés Regional.

2º.- Coordinación de las competencias urbanísticas de las distintas administraciones implicadas con objeto de lograr un desarrollo armónico y respetuoso con el Medio Ambiente.

3º.- La creación de una red de infraestructuras suficiente que actúe como elemento dinamizador de la zona.

4º.- El fomento de la participación pública y privada en la financiación del proyecto de construcción de la estación de esquí así como el resto de inversiones e iniciativas que contemple el citado Plan.”

Fuensaldaña a, 14 de junio de 2006

EL PORTAVOZ DEL G.P.P.

Fdo.: *José A. De Santiago – Juárez López*

EL PORTAVOZ DEL G.P.SOCIALISTA

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

C.J.C. y L. 5-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2006, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 5-III, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León, aprobó las siguientes Propuestas de Resolución:

“PRIMERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 en colaboración con las Organizaciones Profesionales

Agrarias (OPAs) y con los Grupos de Desarrollo Rural, potenciando la aplicación del enfoque LEADER en aquellas medidas que permitan la diversificación de la economía, así como aquellas que favorezcan el desarrollo de los territorios y la fijación de población.

2.- Dar especial relevancia a las iniciativas desarrolladas por las mujeres de nuestros pueblos y a la participación de los colectivos agrario y ganadero.

3.- Favorecer en todo tipo de ayudas a la inversión a las personas que estén censadas y vivan en los pueblos.

SEGUNDA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes que finalice el año 2006, se apruebe el Plan Director de los Caminos de Santiago en Castilla y León.

TERCERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la titularidad, financiación y gestión pública del nuevo hospital de Burgos como garantía de calidad y eficiencia en la asistencia sanitaria, así como la participación ciudadana y social en las decisiones y objetivos.

CUARTA: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que financie el 40% de la inversión necesaria para construir y poner en servicio el circuito permanente de velocidad de La Bañeza.

QUINTA: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que suscriba un convenio con la administración autonómica de Castilla y León para financiar, al menos el 40% de la inversión necesaria para construir y poner en servicio el Circuito permanente de Velocidad de La Bañeza.

SEXTA: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la ejecución inmediata y urgente de la autovía entre León y Valladolid a fin de que entre en servicio en el año 2008 según lo contemplado en el Plan Oeste del PSOE.

SÉPTIMA: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la Nación la reapertura de la línea férrea de la vía de la Plata en los términos contenidos en el Plan Oeste elaborado por el P.S.O.E.

OCTAVA: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que

adopte las medidas de presión necesarias a fin de impedir los planes del Gobierno de la Nación a través de la Sepi de "cerrar" nueve emisoras de Radio Nacional de España en Castilla y León y reducir emisión, producción y empleo en el centro territorial de Televisión Española.

NOVENA: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación la agilización de los plazos para construir una autovía entre Ponferrada y Orense de manera que su ejecución finalice antes del año 2012.

DÉCIMA: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al gobierno de la Nación que defina y concrete qué es el INTECO, su función, su financiación y los puestos de trabajo que generará.

UNDÉCIMA: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al gobierno de la Nación que defina y concrete qué es el proyecto denominado "Ciudad de la Energía" en Ponferrada, su función, su financiación y los puestos de trabajo que generará.

DUODÉCIMA: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al gobierno de la Nación a que agilice los trámites para ejecutar el acceso sur a la ciudad de León y completar las rondas de circunvalación de la ciudad antes del año 2010.

DECIMOTERCERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación para que proceda a regular un nuevo modelo de financiación local, que compense económicamente el ejercicio de competencias impropias que vienen realizando las Entidades Locales desde hace mucho tiempo, y que cumpla con los compromisos electorales asumidos en dicha materia como los Planes o Programas referidos al Oeste de Castilla y León, al Fondo de Nivelación, a los Municipios con población inferior a 10.000 habitantes, al incremento de los Planes de Cooperación Local, a las ayudas para compensar en los Municipios de menos de 1.000 habitantes el ejercicio de la actividad institucional de alcaldes y concejales y al Plan de saneamiento con el fin de solucionar el problema de la deuda pública local, que afectan a las Entidades Locales de Castilla y León.

DECIMOCUARTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que incremente las cantidades del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y refuerzo educativo que corresponda a la Comunidad Autónoma de Castilla y León hasta equiparlas al esfuerzo inversor que está realizando el Gobierno de esta Comunidad, sin imponer el destino de las mismas, sino su distribución en función de las necesidades que en cada momento vaya teniendo la población inmigrante de Castilla y León.

DECIMOQUINTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación exigiendo que dé cumplimiento al compromiso anunciado de incrementar la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial para compensar las pérdidas de fondos europeos por algunas Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León. Con ello Castilla y León no solo debe continuar siendo beneficiaria de los fondos del Fondo de Compensación Interterritorial, al igual que lo ha sido Cantabria durante los últimos años, sino que los fondos que se le asignen deben permitir completar las inversiones precisas en nuestro territorio, seriamente amenazadas por la sustancial pérdida de fondos procedentes de Europa resultado de la negociación del Gobierno Central en la U.E.

DECIMOSEXTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que:

1º.- Que cumpla con su compromiso y asigne a Castilla y León, para el período 2007-2013, un volumen de recursos europeos de al menos el 50% de los recursos percibidos durante el actual período de programación y que son imprescindibles para poder avanzar en el nivel de convergencia de Castilla y León con las regiones más avanzadas de Europa. Así mismo debe exigir al Gobierno de la Nación que esos fondos europeos sean gestionados mayoritariamente por nuestra Comunidad, teniendo en cuenta que el nivel competencial de Castilla y León es hoy mucho mayor que en la fecha de aprobación del actual período de programación, que el gasto de las Comunidades Autónomas supera ahora ampliamente el gasto del Estado y que la mayor parte del gasto del Estado no es elegible.

2º.- Que cumpla con su compromiso, hecho público el día 16 de enero de 2006, relativo a la asignación de 900 millones de euros del Fondo de Cohesión destinado a Castilla y León.

DECIMOSÉPTIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que dada la importancia que para Castilla y León tiene, para poder mantener el ritmo de convergencia con las Comunidades más avanzadas, el mantenimiento de las tasas de crecimiento y la inversión pública por parte de las distintas administraciones y en especial la que ha venido manteniendo la Administración Central, se garantice una inversión pública en los presupuestos generales del Estado para Castilla y León en el próximo periodo 2007-2014, que tomando como referencia la tasa media de incremento del periodo 1996-2006 y base de aplicación la inversión aprobada en los presupuestos generales del 2006 no sea inferior a los 23.000 millones de euros acumulados.

DECIMOCTAVA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que presente para su aprobación en estas Cortes un Marco Estratégico de Competitividad a través del cual se estructure una política económica e industrial que sienta las bases del nuevo marco en el que debe desenvolverse nuestro tejido productivo, de manera que las empresas castellanas y leonesas cuenten con las herramientas apropiadas para continuar generando actividad y empleo en un entorno más competitivo, afrontando así las incertidumbres que se ciernen sobre ellas ante los acontecimientos del futuro próximo.

DECIMONOVENA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que incluya en los Planes Sectoriales de Carreteras y Ferrocarriles 2006-2012, las actuaciones en los dos ámbitos, previstas para el periodo 2005-2010 en el Acuerdo del Grupo de Trabajo del Consejo del Diálogo Social en materia de Infraestructuras, firmado el 2 de febrero de 2005 entre el Presidente de la Junta Castilla y León y los representantes de CECALE, UGT y CC.OO., de forma que se priorice su ejecución para que estén en servicio, no en el año horizonte del Plan Sectorial, sino en 2010.

VIGÉSIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de:

1º.- Que se vuelva a incluir dentro de las ayudas a la rehabilitación aislada de las viviendas las relativas a la mejora de las condiciones de habitabilidad, tales como: la rehabilitación y mejora de las cocinas, de los sistemas de saneamiento de las viviendas y de las instalaciones de fontanería.

2º.- Ceder a la Comunidad Autónoma de Castilla y León todo el suelo disponible para la construcción de viviendas protegidas facilitando así el acceso de la población a una vivienda digna.

VIGESIMOPRIMERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación en relación a la reforma de la OCM del azúcar para la aprobación y puesta en marcha de un Plan de Reestructuración en el que se establezca:

1º.- Un fondo específico de Reactivación Económica e Industrial de las Comarcas afectadas, dotado con aportaciones nacionales, para dinamizar social y económicamente los territorios afectados.

2º.- La potenciación de los biocarburantes, como alternativa productiva, mediante el establecimiento de un porcentaje obligatorio de uso de los mismos en los carburantes nacionales que alcance los niveles del 7% en el año 2010 y el 10% en el 2015, asegurando al mismo tiempo los medios fiscales que permitan su viabilidad.

VIGESIMOSEGUNDA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación:

1º.- Creación de un Fondo Forestal Nacional que se distribuya de acuerdo con la superficie forestal de cada Comunidad Autónoma.

2º.- Constitución de un Fondo para la Conservación de la Biodiversidad, distribuido conforme a la superficie Red Natura 2000 de cada región.

VIGESIMOTERCERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a :

1º.- Que, de acuerdo con las recomendaciones aprobadas por el Consejo de Europa y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario y la Ley 1/1993 de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, presente un proyecto de Ley que regule la creación de una Agencia Autonómica para la Calidad y la Acreditación del Sistema Sanitario de Castilla

y León, que garantice las adecuadas condiciones de calidad de los centros, establecimientos y servicios sanitarios públicos y privados en la prestación de la Asistencia Sanitaria.

2º.- Incrementar la cobertura de la vacuna de la gripe, incluyendo a la población castellano leonesa comprendida entre los 60 y 65 años, aumentando el presupuesto del Programa de Vacunaciones para la adquisición de vacunas antigripales.

3º.- Que ante las nuevas demandas de la sociedad de Castilla y León y de la legislación vigente en materia de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, potencie los Laboratorios Oficiales encargados de la garantía y el control oficial de alimentos y agua de consumo, mejorando sus instalaciones.

4º.- Que potencie el control sanitario oficial de las industrias alimentarias, especialmente el sector cárnico (mataderos e industrias de transformación) mediante el refuerzo de los Servicios veterinarios Oficiales, con objeto de apoyar al máximo a un sector empresarial estratégico y dinámico de Castilla y León.

VIGESIMOCUARTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que incluya en el proyecto de Real Decreto que regula la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud las prestaciones de salud bucodental que ya están prestándose por el Sistema de Salud de Castilla y León, y especialmente las correspondientes a la población infantil, ampliando éstas a los jóvenes de hasta 18 años.

En caso de no cumplir el Gobierno de la Nación la anterior propuesta de resolución, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que las prestaciones de salud bucodental infantil que se están actualmente prestando por el Sistema de Salud de Castilla y León, a los niños de 6 a 14 años, se amplíen de manera progresiva a los jóvenes de hasta 18 años.

VIGESIMOQUINTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que el futuro Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia que está previsto remitir a las Cortes de Castilla y León antes de finalizar la presente Legislatura complemente las limitaciones que deriven de la Ley estatal de Dependencia,

evitando el funcionamiento en paralelo de los sistemas de protección social y las incomodidades que de ello puedan derivar para los ciudadanos en situación de dependencia y sus familias.

2.- Adoptar las medidas oportunas para que la Ley estatal de Dependencia que salga de las Cortes Generales, sea cual sea su contenido y configuración, beneficie lo máximo posible a los ciudadanos de Castilla y León.

3.- Exigir del gobierno de la nación que trate igual a Castilla y León en materia de atención a la dependencia que a otras Comunidades Autónomas con características socio-demográficas similares.

VIGESIMOSEXTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dirija al Gobierno de la Nación para:

1º.- Ampliar el marco competencial de los Ayuntamientos, estableciendo un marco de competencias definidas, exclusivas y compartidas entre las diferentes Administraciones; atendiendo a los principios de colaboración y cooperación.

2º.- Establecer un sistema de financiación local incondicionada que asegure la suficiencia financiera de las entidades locales para garantizar los servicios que les correspondan en un marco de descentralización y coordinación interadministrativa con especial atención a pequeños y medianos municipios.

3º.- Desarrollar el acuerdo suscrito con la FEMP y acometer la reforma de financiación de las haciendas locales.

VIGESIMOSÉPTIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de:

1º.- Formalizar los acuerdos necesarios para activar las inversiones por parte del Estado en las catedrales de Castilla y León dentro del denominado Plan Nacional de Catedrales, así como para su coordinación con las que viene realizando la Junta de Castilla y León.

2º.- Formalizar un acuerdo para hacer realidad en nuestra Comunidad el Plan de Monasterios, Abadías y Conventos, que fue firmado por el anterior Gobierno y la Conferencia Episcopal Española con la aprobación expresa y pública del PSOE.

VIGESIMOCTAVA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º. Establecer un sistema de ayudas, complementario de la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación y Ciencia, para financiar los gastos de desplazamiento y alojamiento de los alumnos que cursen las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial y, en particular, la nueva oferta de enseñanzas artísticas.

2º. Realizar actuaciones de apoyo y refuerzo durante el periodo estival para los exámenes extraordinarios de septiembre, utilizando las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC).

3º. Dotar de equipamiento innovador a los centros de Educación Especial, en el marco de lo establecido en el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

VIGESIMONOVENA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar un Plan Regional de desarrollo integral sostenible de los territorios afectados por el Proyecto de la estación invernal de San Glorio que cumpla los siguientes objetivos:

1º.- Declaración del Proyecto de San Glorio como Proyecto de Interés Regional.

2º.- Coordinación de las competencias urbanísticas de las distintas administraciones implicadas con objeto de lograr un desarrollo armónico y respetuoso con el Medio Ambiente.

3º.- La creación de una red de infraestructuras suficiente que actúe como elemento dinamizador de la zona.

4º.- El fomento de la participación pública y privada en la financiación del proyecto de construcción de la estación de esquí así como el resto de inversiones e iniciativas que contemple el citado Plan.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).****P.O.C. 963-I¹****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 963-I¹,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 270, de 7 de junio de 2006, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 19330 (sumario), primera columna, líneas 27 a 29:

Donde dice: "... Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada..."

Debe decir: "... Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada"

